

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 10 de marzo de 2008

Muy sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, les informamos que, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de hoy, ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para los próximos días 15 y 16 de abril a las 11:00 Horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Balance de Situación de la Sociedad Individual, Prim, S.A., cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.
2. Ratificación del acuerdo de ampliación de capital con cargo a Reservas en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas, aprobado por la Junta General de Accionistas del pasado 27 de febrero.
3. Delegación de facultades
4. Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se adjunta texto del anuncio que, próximamente, aparecerá en el B.O.R.M.E así como en la prensa diaria

Atentamente,

Carlos J. Rodríguez

PRIM, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de marzo de 2008 se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, sita en Móstoles, Madrid, Polígono Industrial N° 1, Calle F, nº 15, el próximo día 15 de abril de 2008 a las 11:00 en primera convocatoria y el 16 de abril de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Balance de Situación de la Sociedad Individual cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.
2. Ratificación del acuerdo de ampliación de capital con cargo a Reservas en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas, aprobado por la Junta General de Accionistas del pasado 27 de febrero.
3. Otorgamiento de facultades.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, todos los documentos relativos a la Junta General podrán ser consultados en la página web www.prim.es

*Móstoles (Madrid), 10 de marzo de 2008
Carlos J. Rodríguez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración*